

UNA SOLA MUJER POSTULA

Suprema elegirá nuevo ministro del TC entre 16 candidatos

Para el 28 de octubre está agendada la audiencia pública tras la cual el pleno de la Corte Suprema (CS) definirá al próximo ministro del Tribunal Constitucional (TC) en uno de los tres cupos que le corresponde definir al máximo tribunal.

En este caso, corresponde a la vacancia que dejó José Ignacio Vásquez, quien cumplió su periodo el 4 de septiembre. en su actuar generalmente se alineaban sus votos más hacia las posiciones de oposición.

Son 16 los postulantes, muchos académicos y expertos en derecho constitucional como Claudio Aravena, Carlos Dorn, Andrés Bordialí, Cristián Arévalo, Jaime

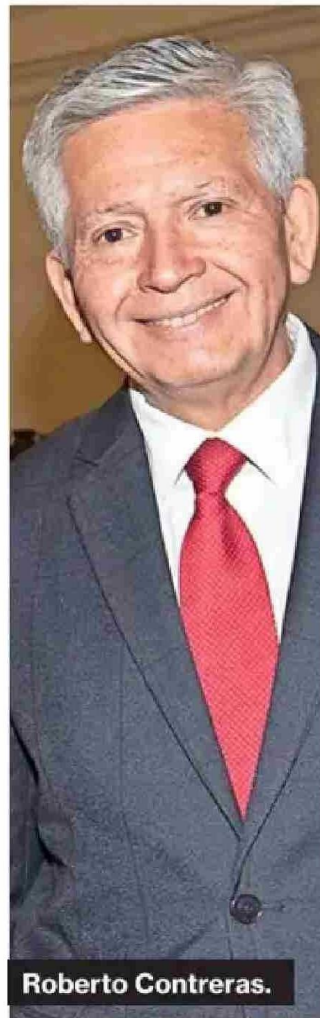
Alcalde, José Ramírez, Rodrigo Delaveau (quien fue ministro suplente del TC entre 2019-2022), Christian Rojas, Gonzalo Guerrero y José Díaz de Valdés.

La única mujer es Verónica Undurraga, expresidenta de la Comisión Experta del segundo intento de cambio constitucional y académica UAI.

Asimismo, aparece Pablo Alarcón, presidente del Tribunal de Contratación Pública; Alejandro Soto,



Mario Gómez.



Roberto Contreras.

director de Estudios de la CS y Patricio Ponce (abogado Integrante de la Corte de Apelaciones de Arica).

También postulan dos ministros de cortes de apelaciones: Mario Gómez (Valparaíso) y Roberto Contreras (San Miguel). Si bien es un concurso público de antecedentes, son precisamente estos dos últimos nombres los que se suenan en los pasillos del Poder Judicial como los candidatos más seguros para convertirse en el nuevo miembro del TC.

Y eso genera suspicacias, en particular porque la votación, a diferencia de cuando se eligen candidatos para la Suprema, la Constitución dice que es secreta.

Ambos, con una larga carrera judicial, son muy conocidos en la Suprema. Mario Gómez ha sido ministro suplente y Contreras fue relator de la misma antes de ser ministro en San Miguel. Gómez cumplió los 70 años en julio y Contreras los cumplirá este diciembre. Lo que implica que cualquiera de ellos, de ser elegido para el TC, no alcanzará a completar el periodo de 9 años.